



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

122

Publicación de acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Formentera de aprobación de una prórroga de dos años en el Convenio urbanístico referente a las actuaciones aisladas denominadas AA SFC 01 y AA SFC 03 y a una unidad de actuación discontinua denominada UA SFC 01, todas ubicadas en San Francisco, TM Formentera

El Pleno del Consejo Insular de Formentera en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- APROBAR UNA PRÓRROGA DE DOS AÑOS en el **Convenio Urbanístico** firmado el 2 de diciembre de 2013 (publicado en el BOIB de 14 de diciembre de 2013), referente a las actuaciones aisladas AA SCF 01 y AA SFC 03 y a una unidad de actuación discontinua denominada UA SFC 01.

Segundo.- PUBLICAR el presente acuerdo en el **BOIB** a los efectos de la correspondiente publicidad.

Tercero.- Se deberá proceder a la **FIRMA** efectiva de la prórroga del convenio, una vez aprobado y publicado el correspondiente acuerdo.

Cuarto.- NOTIFICAR el acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Formentera, 7 de enero de 2016

La Vicepresidenta Primera,
Susana Labrador Manchado

